

Reunión del Consejo Nacional de Profesores Tutores celebrada el 24/10/20

La reunión dio comienzo a las nueve horas del día de la fecha en primera convocatoria, dado que había quórum suficiente para hacerla; la reunión se hizo a través de la aplicación Microsoft Teams y se desarrolló de acuerdo con el orden del día, comunicado a todos sus miembros.

Dado que la reunión con los miembros del consejo de dirección estaba prevista para las nueve y media, se cambió el orden del día, de manera que este punto que era el primero se pasó al cuarto.

- 1) **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior:** Desde el 29 de septiembre el borrador del acta de la reunión anterior ha estado colgado en los Documentos del Consejo de la Comunidad Alf; no se ha recibido ninguna disconformidad, modificación o sugerencia a su redacción, por lo que, de acuerdo con el art. 45 de EPT, quedó definitivamente aprobada.

- 2) **Informe de los miembros del Consejo:** Los miembros del Consejo que han asistido a reuniones de las distintas comisiones desde la pasada reunión del Consejo, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones, indicando si su asistencia había sido presencial o por medios telemáticos y si la documentación de la reunión estaba en la carpeta de documentos del Consejo Nacional en la comunidad Alf.

- 3) **Informe del Presidente:** El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo del pasado septiembre. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:
 - Cumplimiento de los acuerdos de la última reunión
 - Consultas de los Profesores Tutores
 - Otras actuaciones

Terminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar explicaciones acerca de su contenido.

- 4) **Reunión con miembros del Consejo de Dirección de la Uned.** Asistieron por parte de la Uned los Vicerrectores de Personal Docente e Investigador, D. Miguel Miguens Vázquez, y de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz, y el Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador, D. Juan Claver Gil.
Empezó la intervención el Vicerrector de PDI, que habló de los siguientes puntos:
 - Problemas con la plataforma para la emisión de las tutorías on line AVIP: Ha sido tan grande el número de estudiantes que se han conectado en estas dos semanas de curso a las sesiones de tutoría, que la plataforma se ha quedado colgada. Por ello, el Consejo de Dirección ha tomado unas medidas que entrarán en funcionamiento el lunes 26. Las direcciones de los Centros Asociados han recibido estas instrucciones y se las comunicarán a sus Profesores Tutores y Estudiantes. Básicamente consisten en, además de potenciar AVIP, pasar algunas tutorías a la plataforma Microsoft Teams.
 - Matrícula curso 20-21: Se ha ampliado el plazo hasta el diez de noviembre. Hasta ahora los datos que se tienen son muy buenos, hay incremento, y por ello los problemas ocurridos con las tutorías on line AVIP.
 - Venias Docendi 20-21: Ha habido 530 plazas convocadas y se está en el proceso de reclamaciones, cuya cantidad ha sido menor que el curso pasado.
 - En breves fechas se publicará en el BICI la ayuda para Profesores Tutores, como todos los años, para impresión de tesis doctorales, asistencia a cursos, etc.

- Elecciones de Representantes de Profesores Tutores: Hay que elegir a los Representantes de PP.TT. en los Centros Asociados y en los Departamentos. La convocatoria se hará también en breves fechas, cuando se tenga resuelto el concurso para realizar la votación electrónica.
- Próximamente tendrá una reunión con el Secretario General de Universidades, con el que tratará, entre otros puntos, la situación de los Profesores Tutores.

A continuación cedió la palabra al Vicerrector de Centros Asociados, cuya intervención versó sobre los siguientes temas:

- Las sesiones de tutoría se están realizando presencialmente, dentro de lo posible, y emitidas on line. Cada Centro ha elaborado sus protocolos de actuación, en función de la situación de su Comunidad Autónoma. Ha habido problemas por contagios en los Centros de Ceuta, Girona, que estuvieron cerrados en el mes de septiembre.
- Incidió en lo que ya había señalado el Vicerrector de PDI: el sistema de emisión de tutorías se colgó durante 45 minutos, concretamente entre las 18 y las 19 horas, del jueves 22. Las medidas que se han tomado ha sido las siguientes: El lunes 26 y martes 27 de forma voluntaria se podrán hacer tutorías mediante Microsoft Teams, el miércoles 28 se dirá qué tutorías deben hacerse por AVIP o por Teams. Las tutorías del Cuid y de Uned Senior van obligatoriamente a Teams.
- Se espera un aumento de matrícula del 15% respecto del año pasado. Hasta ahora hay unos cuatro mil matrículas más que en el curso pasado
- Los fondos europeos para digitalización, cuando lleguen, parte de ellos se usarán para modernizar los sistemas informáticos de los Centros Asociados y para luchar contra la “España vaciada” a través de la red de Centros.
- Ya se han hecho exámenes en los Centros Asociados de acuerdo con el convenio que se ha firmado con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, según el cual los opositores para los procesos selectivos de la Administración General de Estado se podrán examinar en los Centros Asociados sin necesidad de viajar a Madrid.
- Se quiere ampliar la red del COIE, de manera que este servicio se preste en todos los Centros Asociados.

Terminada la exposición de ambos vicerrectores, se abrió un turno de uso de la palabra por parte de los miembros del Consejo, en el que se expusieron los siguientes puntos:

- Fondos europeos: Debe concretarse su uso, entre otros deben usarse para financiar los costes de infraestructura que afectan a los PP.TT., para el complemento telemático de los PP.TT.
- Reunión con el Secretario General de Universidades: Debe asistir al menos el Presidente de la Junta y Consejo Nacional
- Problemas que afectan a los PP.TT. para realizar desde el Centro las tutorías presencialmente y on line. Debe permitirse que se hagan desde los domicilios en situaciones como la que ahora está atravesando el país. Es una incongruencia que se obligue al P.T. a que vaya al Centro pero sea optativo para el estudiante.
- Problema en el Centro de Baleares en el que se ha dado publicidad a datos propios de una Profesora Tutora, lo que va en contra de la ley de privacidad de datos. No se pueden admitir ya más errores en este Centro por lo que el Vicerrector debe llamar la atención a la dirección de este Centro.
- Licencias de Microsoft office 2016: Los PP.TT. no pueden acceder a todas las aplicaciones, a pesar de que ya se le pidió al Vicerrector de Tecnología.
- Exámenes de Febrero: Es importante que se sepa cómo van a ser no solo para los estudiantes sino también para los PP.TT.

- Migración de asignaturas a Teams: Hay que tener en cuenta la peculiaridad de las asignaturas para esta migración. Hay asignaturas cuya tutoría no puede hacerse por Teams.
- Elecciones de Representantes de PP.TT.: Deben convocarse cuanto antes a fin de que se cumpla el calendario previsto en el estatuto del Profesor Tutor.
- Situación de los PP.TT. afectados por la incompatibilidad al ser jubilados de Clases Pasivas.

Seguidamente los Vicerrectores contestaron a los puntos planteados.

En primer lugar contestó el Vicerrector de PDI, que manifestó:

- La reunión con el Secretario General de Universidades no es específica para tratar asuntos de los PP.TT., por lo que no asistirá ningún representante de este colectivo. Cuando la reunión se dedique a los problemas del colectivo, habrá representación de los mismos.
- PP.TT. afectados por la incompatibilidad: Ante los escritos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se pidió un informe a Asesoría Jurídica, cuya conclusión es que no es vinculante, por lo que desde el Vicerrectorado se escribió a Costes de Personal y a Seguridad Social, Se ha recibido contestación Costes de Personal, que se ratifica en la postura que había mostrado anteriormente y se está a la espera del dictamen de Seguridad Social. Mientras esto ocurra, no hay otra cosa que seguir esperando.
- Elecciones de Representantes: Se convocarán cuando esté cerrado el contrato para el voto electrónico y se cumplirán los plazos que figuran en el Estatuto del Profesor Tutor
- Migración de asignatura a Temas: La decisión se tomará a partir del miércoles y se tendrán en cuenta las sugerencias aportadas por los miembros del Consejo. Hay que subir documentos cuando no hay tutorías, para evitar que se recargue el sistema y que se colapse.
- Exámenes de Febrero: La decisión se tomará en el Consejo de Gobierno del próximo martes. El Consejo de Dirección de la Uned propondrá su realización telemática.
- Licencias de Microsoft: lo trasladará a la Vicerrectora de Tecnología
- Tutorías: Se pensó que la decisión tomada era la mejor. Seguramente a la vista de los acontecimientos, habrá que cambiar las directrices.
- Fondos Europeos: Primero tienen que llegar y después ya se verá su exacta aplicación.

Posteriormente tomó la palabra el Vicerrector de Centros Asociados que dijo:

- Fondos Europeos: Dependen de los Presupuestos Generales del Estado. Tiene que haber proyectos y programas, pues el control para su gasto es exhaustivo.
- Complemento telemático: Es una cuestión que depende de los Centros Asociados pero no de la Uned.
- Problema surgido en el Centro de Baleares: El problema ha surgido porque el Secretario ha colgado en el portal de transparencia una serie de documentos usados en una reunión del Consorcio del Centro, creyendo que no se contravenía la ley de privacidad de datos. En el momento en que se tuvo conocimiento del problema, se eliminaron los archivos y el secretario ha pedido perdón por el error cometido.
- La Uned no tiene previsto abrir más Centros Asociados, aunque sí se podrán abrir Aulas para combatir la España vaciada.

A las 11h. 30m. se terminó esta reunión con los miembros del Consejo de Dirección de la Uned, continuando la reunión con el desarrollo del Orden del Día.

- 5) **Protocolo para la presentación de documentos:** Como consecuencia del acuerdo de la pasada reunión del Consejo, D. Joaquín Morata presentó un documento, que explicó y justificó, para su estudio y debate. El fin que se pretende, según dijo el ponente, es tener constancia en cualquier momento del estado en el que están los diversos escritos, solicitudes, etc. que hace el Consejo Nacional, como consecuencia de los acuerdos adoptados en sus reuniones, fundamentalmente, los que se dirigen a la Sede Central. Para su puesta en práctica será necesario que alguien del Consejo se encargue de llevar el control, orden, etc. de todos estos documentos.

Finalmente se votó el documento, con el siguiente resultado: Votos a favor **CUATRO**, en contra **NINGUNO**, Abstenciones **ONCE**.

Quedó, por lo tanto, aprobado el documento como un documento abierto para el futuro Consejo Nacional, que saldrá de las próximas elecciones.

- 6) **Informe de Asesoría Jurídica acerca de la incompatibilidad de los jubilados de Clases Pasivas:** Se informó a los presentes que el mencionado informe, ya remitido previamente a los miembros del Consejo, se había hecho como consecuencia de la petición del Vicerrectorado de PDI cuando tuvo conocimiento de los dos escritos del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones. La conclusión de este informe es que las respuestas del citado Ministerio no son vinculantes, que el único documento vinculante es la respuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Clases Pasivas de fecha 07-05-18, que ha sido confirmado por la respuesta que ha remitido de nuevo dicha Dirección General el 06-10-20, como consecuencia de la carta remitida por el Vicerrectorado de PDI. Mientras que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones no desvirtúe este escrito por un pronunciamiento posterior de dicho centro o, en su caso, de quien ostente la competencia. Esta competencia la ha cogido el Ministerio de Seguridad Social y se está a la espera que conteste a la carta que en igual sentido le remitió el Vicerrectorado de PDI.

Tras debatir el tema el Consejo, se llegó a la misma conclusión que el de la Asesoría Jurídica de la Uned.

Tras el debate se llegó al siguiente acuerdo:

- Los Profesores Tutores afectados deben solicitar a Clases Pasivas, particularmente cada uno, la compatibilidad haciendo mención y adjuntando los escritos recibidos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Esta solicitud la pueden hacer ya o esperar a ver qué contesta este Ministerio al escrito que le ha remitido la Uned.

- 7) **Informe de Asesoría Jurídica acerca de la limitación de las 75 horas:** El Sr. Presidente informó a los presentes que el mencionado informe se había hecho a petición del Vicerrectorado de Centros Asociado, al presentar una Profesora Tutora del Centro de Islas Baleares un recurso ante el Consorcio de su Centro Asociado contra la aplicación de esta limitación dado que ella no tiene vinculación con la Administración.

La Conclusión del mencionado informe es el siguiente: *“la limitación de la función tutorial a 75 horas anuales, o su trasposición a tres asignaturas anuales o equivalentes, es un imperativo establecido por la Universidad en desarrollo de su potestad reglamentaria y capacidad de auto organización, reconocidas en el marco de su autonomía (art. 27.10 CE) y se alinea, como se ha visto, con el régimen mínimo de dedicación establecido en la normativa estatal; por lo que procede su obligado cumplimiento y aplicación directa por los entes jurídicos titulares de los Centros Asociados, bajo sanción de nulidad de todo acuerdo contrario a tal limitación.”*

El Consejo se dio por enterado de su contenido pero mostró su disconformidad con su contenido, primero porque es un informe de parte, segundo porque no se deben mezclar la dedicación de las 75 horas, límite establecido para quienes tienen relación laboral con la Administración, con el límite de las tres asignaturas que marca el Estatuto del Profesor Tutor en su artículo 4.1; artículo que, por otra parte, la Junta Nacional de Profesores Tutores en su reunión ordinaria del 14 de abril de 2018 acordó proponer su modificación, eliminando el límite de las tres asignaturas.

- 8) **Las grabaciones y los derechos de autor:** D. Juan Manuel Ramírez Jiménez tomó la palabra pues este punto del orden del día se había incluido a propuesta suya. Dado que parece ser que la grabación de las sesiones de tutoría es algo que se prevé en las conclusiones del Plan de mejora de la tutoría, es necesario que se tenga un informe de asesoría jurídica acerca de si la obligación de grabar las sesiones está en consonancia o no con los artículos 51 y 57 de la Ley de la Propiedad Intelectual, dado que los PP.TT. no somos asalariados de la Uned.

Tras el correspondiente debate del tema, se acordó el siguiente acuerdo:

- Solicitar al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, del cual dependemos los PP.TT., que pida a la Asesoría Jurídica de la Uned un informe al respecto del este problema.

- 9) **Respuesta a las preguntas formuladas en el Senado acerca de la situación de los PP.TT.:** Como consecuencia de la iniciativa adoptada en la reunión del Consejo del pasado Julio, se conectó con un Senador de Unión del Pueblo Navarro, que remitió por escrito una serie de preguntas dirigidas al Sr. Ministro de Universidades cuya contestación debían ser también por escrito. Las preguntas tienen registro de entrada en el Senado 42.208, el 12-07-20 a las 18h. 07m., expediente 684/01993. La respuesta del Sr. Ministro con registro de entrada en el Senado 54.624, 02-10-20 a las 16h. 09m., es la siguiente: *“En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno es consciente de las problemáticas de determinados grupos de profesorado en las instituciones universitarias públicas de educación superior a distancia (no presencial), como es el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), derivadas de la propia naturaleza de su modalidad docente. En este sentido, cabe señalar que el Ministerio de Universidades tiene previsto abordar esta cuestión en el marco de las políticas de profesorado del sistema universitario español, de forma consensuada con esta Universidad y en diálogo con los Profesores Tutores, con quienes el Ministerio ya se ha reunido.”*

A la vista de la respuesta y dado que el Consejo Nacional tiene pedida una reunión con el Sr. Ministro desde el pasado marzo, de la cual no ha obtenido a fecha de hoy respuesta, se acordó lo siguiente:

- Solicitar al Senador que formuló las preguntas al Sr. Ministro que le pregunte de nuevo cuándo y con qué Profesores Tutores se ha reunido el Sr. Ministro, según consta en su respuesta.

- 10) **Criterios para la adaptación de la enseñanza:** El documento así titulado es obra del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad y es de fecha 03-septiembre-2020. En él se dan instrucciones para las tutorías, prácticas, evaluación presencial y defensas de trabajos de Fin de Grado, de Fin de Master y Tesis Doctorales en el curso 20-21 ante la situación producida por la Covid-19. En él se dice que *“las tutorías presenciales que se imparten desde los Centros Asociados se impartirán online en todos los casos. Es decir, todos los estudiantes tendrán la posibilidad de seguir las tutorías desde su casa u otro lugar. La asistencia presencial a estas tutorías será posible para los estudiantes que desean asistir presencialmente, siempre que las instalaciones del Centro Asociado*

cumplan con todas las normas sanitarias de su Comunidad Autónoma (amplitud de salas suficiente para asegurar la distancia interpersonal; protocolo de limpieza adecuado, etc.) y siempre que la situación sanitaria de la Comunidad Autónoma lo permita.” .

En los mismos términos está la circular que el Vicerrectorado de Estudiantes ha remitido.

Se informó a los presentes que se remitió por parte del Sr. Presidente un correo electrónico el 07-10-20 al Vicerrector de PDI en el que se solicitaba que se dicten unas instrucciones parecidas para los PP.TT.

La contestación fue que los Centros Asociados tienen unos protocolos establecidos y que hay que actuar de acuerdo con ellos.

El tema salió a relucir en la reunión con miembros del equipo rectoral y la opinión del Consejo ha sido la siguiente: Que se nos permita impartir las tutorías desde nuestros domicilios sin tener que asistir al Centro, que se levante la instrucción del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad.

Sin embargo, la respuesta de los vicerrectores fue mantener que los Centros Asociados han elaborado sus protocolos y a ellos deben atenerse los PP.TT. y asegurar en la medida de lo posible las tutorías presenciales.

El Consejo acordó:

- Mostrar su desacuerdo con las instrucciones que hay en el documento Antes mencionado, pues no contempla una situación de riesgo para los PP.TT.

- 11) **Escrito del Defensor del Pueblo:** El Sr. Presidente tomó la palabra para informar que ha recibido una carta del Defensor del Pueblo, con registro de salida de fecha 29-09-20, en relación con la queja que se presentó en junio de 2018 y que sigue aún sin resolverse. En dicha carta se dice: *“Ante esa falta de respuesta, el Defensor del Pueblo se ve obligado a recordar por segunda vez a la Administración su inexcusable deber de colaboración, expresamente regulado en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Se lamenta este involuntario retraso en el esclarecimiento de la circunstancia que planteó en su queja. Tan pronto como se reciba la información requerida, y una vez valorada, esta institución se pondrá de nuevo en contacto con usted.”*

El Consejo se dio por enterado del contenido de la carta.

- 12) **Escrito del Parlamento Europeo:** El Sr. Presidente comunicó a los presentes que el 05-10-20 ha recibido una carta del Parlamento Europeo, en la que se nos comunica que *“la Comisión de Peticiones ha examinado su petición y la ha declarado admisible, ya que el asunto que usted plantea entra dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea.”*

La petición de referencia fue la que se presentó el pasado 21 de abril y en ella se solicitaba que *“se pronuncie sobre si la situación jurídica de los Profesores Tutores de la UNED es o no ajustada a derecho europeo, indicando en caso negativo la forma mínima en que deberían quedar regulados.”*

El Consejo se dio por enterado del contenido de la carta.

- 13) **Cambios en el Consejo y Junta Nacional:** El Sr, Presidente informó de los cambios que ha habido en estos dos órganos de representación.

- Consejo Nacional: Ha causado baja por edad en el Consejo Amparo Basterra Romo, Rte. de PP.TT. del Centro de Vitoria Gazteiz y ha ocupado D. Juan Carlos Martín del Monte, Representante de PP.TT. de Madrid-Sur.
- Junta Nacional: Ha cambiado el Representante de PP.TT. del Centro del Instituto de Estudios Fiscales: D. Fernando Barreiro Pereira por dejar de ser Profesor Tutor del Centro y ha sido sustituido por Dña. M^a José Ferrer González. También

ha dejado de ostentar la representación de PP.TT. del Centro de Islas Baleares D. Santiago Oliver Barceló por enfermedad, ocupando su puesto la Representante Suplente Dña. Sara Pastor Talbom. Ha dejado la representación de PP.TT. del Centro de Vitoria-Gasteiz Dña. Amparo Basterra Romo por cumplir la edad reglamentaria, y ha ocupado su puesto D. Félix Martínez de Musitu Ruiz de Gordo.

El Consejo Nacional acordó por unanimidad de los presentes:

- Agradecer la labor desarrollada por los representantes que por diversos motivos han dejado de pertenecer al Consejo y/o a la Junta Nacional y desear a quienes han ocupado las vacantes producidas éxito en su nueva labor de representación.

14) **Anteproyecto de la ley del Estatuto del PDI:** Dado que hay una nueva versión del mencionado anteproyecto, que no ha podido ser estudiado por los miembros del Consejo, y además ya que parece ser que el anteproyecto actual no es del agrado de ninguno de los agentes sociales a los que se les ha presentado, el Consejo acordó por unanimidad:

- Posponer el tema para sucesivas reuniones.

15) **Compensación económica a los Representantes de Profesores Tutores de los Centros de Madrid por asistir a las reuniones del Consejo y/o Junta Nacional.** Cuando hay reuniones tanto de Consejo como de Junta Nacional los representantes de PP.TT. del Centro que está en la localidad donde se celebran las reuniones, normalmente Madrid, no reciben ninguna compensación económica por parte de la Uned, originándoseles unos gastos que no ven compensados como los demás compañeros. Dado que el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, por el que se rige la Uned para abonar las indemnizaciones correspondientes a las reuniones en las que convoca a los Representantes de PP.TT., en su artículo 1,1 dice que *“darán origen a indemnización o compensación los supuestos siguientes, en las circunstancias, condiciones y límites contenidos en el presente Real Decreto: Desplazamientos dentro del término municipal por razón de servicio.”*, el Consejo acordó por unanimidad:

- Solicitar al Vicerrector de Personal Docente e Investigador que, cuando asistan a reuniones de los órganos de representación de los PP.TT. Representantes de PP.TT. de Centros Asociados de la localidad donde se convoca la reunión se les abone a estos la indemnización o compensación correspondiente.

16) **Asuntos sobrevenidos:** El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de los asuntos que habían sobrevenido una vez remitido el Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO DE 2021 COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19: En el próximo Consejo de gobierno que se celebrará el 27-10-20 se presentará la propuesta de hacer los exámenes de Febrero por el sistema AVEX, dado que no hay certeza de que la pandemia originada por la Covid-19 permita hacerlos presencialmente. Dado que esta propuesta no ha pasado por ninguna comisión y se lleva directamente al Consejo de Gobierno, el Consejo acordó por unanimidad:

- Votar favorablemente a la realización de los exámenes de Febrero por AVEX

2.- Problema en el Centro de Baleares en el que se ha dado publicidad a datos propios de una Profesora Tutora: Este asunto ya se había debatido en el punto 4 del orden del día, por lo que no hubo que abundar en el mismo. El Consejo acordó lo siguiente:

- Mostrar su total apoyo y solidaridad con la Profesora Tutora afectada y aconsejarle que, si lo juzga conveniente, denuncie los hechos ocurridos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

17) Ruegos y preguntas:

- El Sr. Presidente comunicó a los presentes que la próxima reunión del Consejo Nacional será el sábado 12 de diciembre, dado que el lunes 14 tendrá lugar el Claustro de la Uned.

La reunión finalizó a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, aproximadamente